



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EE-2020-00130595-UNC-ME#FCS

---

VISTO

La propuesta de Protocolo para la toma de exámenes, mesas de diciembre de 2020, elevada por Secretaría Académica y Secretaría de Asuntos Estudiantiles; y

CONSIDERANDO

Que durante los exámenes sustanciados en el mes de septiembre se identificaron aspectos que debían ser mejorados.

Que en un trabajo coordinado entre la Secretaría Académica, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, el Área de Tecnología Educativa y Conocimiento Abierto y contando con la intervención de la Asesoría Jurídica de la FCS se hizo una revisión del protocolo de exámenes del mes de septiembre (RD 302/20) precisando aquellos aspectos que resultaron poco claros en dicha versión.

Que para la elaboración del presente protocolo se recibieron aportes y sugerencias del Centro de Estudiantes, delegadas docentes y nodocentes de las áreas involucradas.

Que el espíritu es contemplar los derechos estudiantiles y laborales asegurando los procesos de enseñanza y aprendizaje y los respectivos contenidos que deben ser acreditados.

POR ELLO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Protocolo para la toma de exámenes de mesas de diciembre de 2020 que integra la presente como Anexo I.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Dar cuenta al HCD de la FCS. Oportunamente archivar.

